

**VISTOS:**

presentada por TI CONSULTORS SPA

1979 sobre Rentas Municipales.

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.11.2024

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29403
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 612.090
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: PJE FCO DE AGUIRRE N° 02839
Nombre Del Contribuyente	: TI CONSULTORS SPA
Rut	: 77.676.212-1
Nombre Rep. Legal	: CASTRO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 395
Fecha Otorgamiento	: 12.11.2024
Rol Avalúo	: 04210-0055
Telefono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: miguel.castro@ticonsultors.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HMA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)